

Carta abierta a todos los que aman a nuestro Señor Jesucristo con amor inalterable.

Efesios 6:24

Por: Pbro. Homero Carbonell.

Carta abierta a todos los que aman a nuestro Señor Jesucristo con amor inalterable.

Efesios 6:24

Me llamo Homero Quintín Carbonell González, Pastor asociado a la Convención Bautista de Cuba Occidental desde el mes de Septiembre de 1962, fecha en que inicio mis estudios para tal fin. El 14 de Enero del 2011 arribé a los 52 años de haber aceptado a Jesucristo como mi salvador personal, de los cuales he ministrado como Pastor durante 48 años y 60 días; primeramente entre los años 1962 al 1974, en las congregaciones bautistas de Santiago de Las Vegas, Quiebra Hacha, Cabañas, Las Delicias del Cotorro, Loma de Tierra, Santa María del Rosario, Catalina de Güines, Párraga y Calabazar localizadas, unas en la entonces provincia de Pinar del Río, y otras en Ciudad Habana y Provincia Habana. Al término de este período ministré en unión de mi esposa e hijos en la iglesia de San Antonio de las Vueltas por casi un decenio y desde allí también serví en diferentes etapas como pastor interino en las iglesias de Taguayabón, Placetas y Camajuaní, todas en la provincia de Villa Clara; hasta que posteriormente acepté el ofrecimiento del pastorado de la Primera Iglesia Bautista “La Trinidad” de Santa Clara, también en Villa Clara. En dicho lugar, trabajé desde 1984 hasta el 2010, para un total de 26 años y 60 días como pastor de esta iglesia.

Desde el inicio de mi trayectoria como Pastor, mi ministerio se forja dentro del marco de los días de la euforia, del triunfo del proceso revolucionario cubano, que después devino en el actual sistema comunista (experiencia que a mí no me sorprendió, lo cual explico más adelante). Este acontecimiento me marcaría, en cuanto a decisiones y estrategias a implementar, para predicar con éxito el evangelio del Señor Jesucristo en el nuevo orden social, para el cual independientemente de la preparación bíblico- teológica que el Seminario de la Asociación impartía en ese momento, éste no tenía un currículo diseñado para equiparnos con las herramientas necesarias, a fin de enfrentar el reto ideológico que se nos venía encima. Esta fue una experiencia común de todas las instituciones religiosas y no religiosas del país. Fue una experiencia que sorprendió a todos, desde los líderes más intelectuales y sobresalientes de nuestra obra, hasta los menos preparados.

Como bien se entenderá, el 14 de Enero tiene para mí un doble significado, pues fue también ese día, pero del año 1940 cuando mis ojos contemplaron por vez primera el mundo en que vivimos, y que después de haber militado en el catolicismo desde los 7 años de edad, ahora, debido al contacto directo con la Biblia, mi vida tomaba una proyección diferente, como resultado de haber entendido y asimilado la doctrina del Nuevo Nacimiento enseñada por el Señor Jesucristo y disfrutar de la genuina visión cristiana del mundo, su desarrollo y fin.

En ese entonces, no obstante tener 19 años de edad, ser un estudiante del bachillerato antiguo, (hoy Preuniversitario) estar al margen de los quehaceres políticos y no saber detalles de la doctrina Marxista Leninista, tenía nociones del inmediato rumbo social del país por formar parte de una familia que estaba comprometida con el proceso de rebelión contra la antigua administración gubernamental.

Es durante esos primeros meses, que mi familia me plantea que me integrase al nuevo proceso imperante, para cooperar secretamente con los comunistas; lo cual no acepté, porque nunca he sentido motivación por las actividades políticas. También ya para ese momento, percibo que el Señor me está llamando a comprometerme con la obra misionera y decido prepararme para asumir el rol del pastorado. Como resultado de mi negativa, surge el lógico conflicto familiar a causa de mi

criterio, pues ellos no podían entender mi experiencia personal y tratan de intimidarme diciéndome que en el futuro a los cristianos se les iba a perseguir y otras cosas más; determino entonces, independizarme administrativamente de la familia, aunque mis vínculos afectivos se mantuvieron inalterables. Estoy refiriéndome a los seis primeros meses de 1959.

A raíz de estos sucesos, comparto mis inquietudes con el que fue mi primer pastor y quien me había bautizado, pero tampoco él pudo entender mi crisis espiritual ni la advertencia indirecta que sin proponérmelo el Señor le estaba haciendo a través de mi conversación. El mismo simpatizaba con el proceso de renovación social, aunque no con el comunismo, tal fue así que llegado el momento emigró hacia los Estados Unidos.

Como resultado del compromiso social de mi familia con el nuevo sistema imperante, emigran hacia Oriente para ocuparse de tareas encomendadas a ellos, entonces decidí quedarme solo en La Habana. Era un simple estudiante, no tenía trabajo, no tenía casa donde vivir, no sabía lo que iba a pasar. Me mudé para Cojímar y la iglesia de Guanabacoa me acogió en su seno, y me autorizó a vivir en su edificio educacional hasta que llegara el momento de mi ingreso al Seminario. Mientras tanto, trabajé en una fábrica de plástico y posteriormente, en la construcción, pero también continuo estudiando el Bachillerato y ocupando responsabilidades en la iglesia local.

Es bajo la influencia de estas experiencias y circunstancias sociales que recibí y obedecí el llamamiento del Señor para ejercer el pastorado hasta los días de hoy. Lo demás es otra parte de la historia.

En obediencia al llamamiento de Dios, ingresé en el Seminario Teológico Bautista en Septiembre de 1962, en un curso que se reduce de los históricos 4 años de estudios a 3 años, pues la inmigración de los pastores en función de esa época es casi masiva.

El 2 de Junio de 1965, me gradué junto a un equipo conformado por siete compañeros en el ministerio pastoral, incluido yo, 2 misioneras y 5 pastores. La graduación se efectúa fuera del horario histórico normal en que se han graduado las antiguas generaciones de pastores, se realizó a las 3pm., a escondidas en la capilla del propio Seminario; no usamos toga, ni birrete, no quedaron fotografías para la historia; aun las firmas plasmadas en los títulos no permanece, la tinta era de mala calidad, lo que para aquel entonces y, según mi interpretación, representa la crisis económica por la que ya pasaba el país. Tiempo después, me veo en la necesidad de fotocopiar el título, para preservar algún recuerdo de mi graduación.

La razón de esta graduación “atípica” se debió a que el nueve de abril de ese mismo año 53, pastores y laicos habían sido arrestados en una sola noche y acusados de agentes de la CIA (Periódico “Revolución” La Habana, Abril 9, Viernes, 1965, Año IX No. 2849). Los graduandos teníamos una mezcla de entusiasmo por haber llegado al final de nuestros estudios y, al mismo tiempo de incertidumbre, pues no sabíamos lo que iba a pasar. Los periódicos de la época hablaban de posible fusilamiento para algunos o para todos, realmente no sabíamos qué estaba sucediendo, estábamos desorientados, prácticamente todo el liderazgo de la Convención estaba sujeto a juicio, desconocíamos si también nosotros seríamos arrestados, ya que muchos de ellos eran nuestros profesores. De súbito, nos dimos cuenta que formábamos parte de una generación de transición que marcaría una época diferente en la vida de las iglesias bautistas de Cuba occidental.

Los pastores y laicos que quedamos libres, tuvimos que asumir los púlpitos vacíos y continuar la obra. No pudimos escoger iglesias con comodidades, ni con retribuciones financieras, fuimos a donde se nos necesitó. Es por eso que constantemente digo que el liderazgo de la obra bautista debe recobrar el concepto bíblico del llamamiento en el que mi generación se formó, aunque como es lógico de seres humanos, no todos permanecieron fieles. No había extranjeros a la usanza de hoy, no recibíamos regalos ni donaciones, no había dólares; fueron precisamente los dólares y decisiones inapropiadas en una época de cambios que algunos líderes no supieron interpretar, lo que al final los llevaron a la cárcel.

Al inicio de esta carta, hice referencia a los distintos pastorados en los cuales he ministrado, pero paralelamente a estos, también he cooperado con la Convención Bautista de Cuba Occidental en diferentes cargos tales como: Comité de Relaciones Públicas, Miembro de la Junta Directiva, Secretario Adjunto, Secretario General, Vicepresidente de la Convención, Secretario de la Junta Directiva, Promotor de Mayordomía, Presidente del Comité de Asuntos Legales, Presidente del Comité de Principios Bautistas, Delegado Provincial ante el Registro de Asociaciones de Villa Clara. En lo que se refiere al ámbito internacional y en mi pasada gestión como Secretario General, como miembro del Concilio de la Alianza Bautista Mundial, en la Caribbean Baptist Fellowship, la Federación Bautista Europea, donde he representado a la Asociación, así como ante otras organizaciones Misioneras Mundiales por las que nunca he recibido remuneración alguna.

Como resultado de mi gestión ministerial en esta iglesia, entre los años (1984 – 2010) se logró una amplia gama de relaciones internacionales que dieron la posibilidad de realizar una serie de proyectos tales como:

- a) La reconstrucción del templo y edificio educacional (aunque no se ha concluido aún por razones de la crisis económica internacional y la pérdida del 20% de cada USD dólar que llega a nuestras manos).
- b) El anhelo de establecer una finca ecológica cuya solicitud fue denegada por los mandos competentes y cuyo propósito era para beneficiar a toda la comunidad.
- c) El ofrecimiento de iglesias hermanas de crear un puente aéreo directamente desde Estados Unidos hasta Santa Clara para avituallar a los hospitales Infantil y Materno y a otras dependencias de la iglesia, así como alimentos para la población, lo cual fue rechazado por el MINVEC de Santa Clara.
- d) El establecimiento de una clínica bautista con un presupuesto de \$100,000 USD anuales que proporcionaría un área más de servicio gratuito para la población y que facilitaría la entrada al país de toneladas de medicamentos sin costo alguno, lo cual no prosperó (todo lo cual está documentado).

Ante estos proyectos fallidos por decisión gubernamental, resulta insultante que en ocasión de la muerte del Rev. Lucius Walker la televisión cubana, en reconocimiento a su persona y su obra humanitaria, divulgue explícitamente...que para hacer labor humanitaria no se necesita permiso...; sin embargo, iniciativas de iglesias locales para hacer lo mismo como cubanos, se han bloqueado, generándonos así una sensación de impotencia.

En el momento que transfiero el pastorado al nuevo pastor, la iglesia cuenta con un total de 850 miembros, un total de 90 casas de oración y los siguientes ministerios:

- Infantil que trabaja con 2207 niños de 0 - 11 años de edad.
- Juveniles y jóvenes que trabaja con más de 500 personas.
- Adultos que trabaja con una comunidad bautista de 20000 congregados y simpatizantes en contacto con nuestra congregación.
- Sordos que trabaja con 17, de los cuales, 4 son miembros de la iglesia.
- De niños con necesidades especiales, que trabaja con 85 niños y alcanza a 89 familias.
- Ancianos en el que son atendidos 320 personas.

- 2 grupos musicales que ministran en los servicios de la iglesia y fuera de esta: Alabanza DC y el Shaday
- El Seminario Teológico Bautista “Dr. Luis Manuel González Peña”, con una matrícula actual de 200 estudiantes procedentes de diferentes congregaciones cristianas de Villa Clara y otras provincias, y hacia donde estoy moviendo mi nueva gestión pastoral y en el que continuaré trabajando como Rector, en la preparación integral de pastores, misioneros y laicos que sientan el llamado del Señor a servir en cualquier área que las iglesias necesiten.

En estos momentos, la tesorería de la iglesia cuenta con \$ 34,437.84 en moneda nacional (MN) y \$ 19,098.51 en divisa libremente convertible USD protegidos en cuentas bancarias, así como una proyección presupuestaria de \$455,000 MN para el año 2011.

El liderazgo de la iglesia, es testigo de que las donaciones entregadas para desarrollar la obra en áreas tales como: la construcción, programas, Seminario, Ministerios, equipos de trabajo, transporte, etc. que han sumado más de medio millón de dólares en el período de mi pastorado, no han sido usados para otros fines que no sea para el programa de la iglesia. Así mismo, algunos líderes también conocen que aun cuando algunos donantes me habían autorizado para hacer uso de parte de dichas donaciones para el sostenimiento personal y familiar, no he usado un solo dólar a pesar de que percibía \$500.00 MN mensuales como sueldo equivalente a \$ 20.83 CUC, lo que es insuficiente para mantener una familia y no tener ninguna otra fuente financiera fija de entrada mensual. El apartamento que poseemos ha sido un regalo de la familia Jiménez - García diáconos de la iglesia. La subsistencia de mi familia ha venido básicamente de nuestros familiares en el extranjero, que nos han auxiliado económicamente, no porque seamos misioneros en Cuba, sino por razones filiales y esto también lo conoce la casi totalidad de la iglesia.

Al final de mi gestión pastoral, lo hago dando gracias al Señor por todas las bendiciones que proveyó en el transcurso de la misma, para que las experiencias que vivimos hoy - hayan sido espirituales o materiales, se hicieran realidad. Doy gracias también al Señor por el liderazgo de esta iglesia que desde el principio de mi pastorado me apoyó en toda iniciativa.

Hoy estoy haciendo formal entrega del púlpito al nuevo pastor. Devuelvo a la congregación los más de diez votos de confianza conferidos a mí para la más dinámica administración de la iglesia incluida la cuenta en el Banco Financiero Internacional. Hago también entrega del auto Lada, propiedad de la iglesia para el movimiento del pastor. Desearía mencionar por nombres a muchos hermanos que me acompañaron en este largo camino ministerial, sean de esta congregación o de las otras ya mencionadas, pero no lo haría sin el peligro de omitir nombres, una parte de ellos ya con el Señor, otros aun presentes en la lucha por el evangelio.

Desafortunadamente, el 31 de Octubre de 2010 en que hice entrega de las funciones pastorales que esta congregación me confió, lo hice bajo la presión de estar sancionado política y extra judicialmente por el Departamento de Asuntos Religiosos y con carácter transitivo a la iglesia, lo que generó el dilema de cómo debía proceder en este momento, quedándome solamente cuatro alternativas:

1. No acogerme al retiro por ahora, hasta que se resolviera el problema y esto amparado por un acuerdo de esta iglesia que me faculta de hacerlo efectivo en el momento que yo decida
2. Retirarme y renunciar a la membresía de la iglesia, para que mi presencia no gravite sobre la labor del nuevo pastor, como ha gravitado en mi pastorado situaciones similares a ésta y como entiendo que sucederá.
3. Retirarme en silencio lo que significaría aceptar los cargos que se me imputan y asumir así una actitud y aptitud de esclavo, ya que el sentido semántico de la palabra es:

sumisión, sujeción, servidumbre, vasallaje, dependencia, sometimiento, opresión, tiranía, injusticia, abuso, gleba, trata, plagio, despotismo, dominación, hegemonía, ausencia de iniciativa propia, etc.

4. Aceptar el proceso y purgar mi supuesta responsabilidad, como algunos en otros casos, lo han hecho.

Aunque como pastor de la iglesia tuve que ventilar diferentes litigios con el Departamento de Asuntos Religiosos, no fue hasta el 9 de mayo del 2008 cuando dos miembros del ejecutivo de la Convención, en entrevista en dicho Departamento son impuestos del desacuerdo de la referida oficina con la caminata de oración realizada por la iglesia el 6 de Mayo, actividad promovida por la Junta Misionera de nuestra Convención, dentro del marco de los 50 días de oración por la salvación espiritual de Cuba, debido a la participación de algunos miembros de la iglesia que pertenecen al movimiento de los derechos humanos y a quienes yo no podía ni debía impedirles participar. Por lo que mis compañeros preocupados por la situación, me hicieron saber los cargos que dicha instancia me atribuye los que transcribo a continuación:

1. Que mantengo vínculos con la contrarrevolución y que este era ya un asunto de la Seguridad del Estado Cubano.
2. Que sostengo lazos con el Sindicato de Trabajadores Cristianos (Movimiento de Derechos Humanos).
3. Que estoy relacionado con las casas cultos “ilegales”.
4. Que también estoy relacionado con una multa que se me impuso de \$1000.00 CUC, igual a \$1080 USD.
5. Que mi nombre está relacionado con ilegalidades.
6. Que mi nombre está relacionado con la radio afición.
7. Que mi nombre está relacionado con el Comité de Principios Bautistas.
8. Que mi nombre está relacionado con La Celebración Evangélica Cubana.

También en esa reunión, se manifestó a miembros de nuestro Ejecutivo y cito: “Que la mayor crisis política institucional en estos momentos en Cuba es con la Primera Iglesia Bautista “La Trinidad” de Santa Clara”.

Nota: En esa ocasión manifesté que esos cargos constituían una real injerencia y ataque contra el liderazgo que había ejercido por 24 años en esta iglesia, e intentaba crearme una crisis ante mi congregación y ante la Asociación con las sanciones que a continuación también me fueron comunicadas.

Las sanciones son:

1. No autorización a cristianos extranjeros que opten por una visa religiosa para visitar la Primera Iglesia Bautista de Santa Clara.
2. No autorización para la compra del auto Van que se estaba gestionado para la iglesia.
3. No permiso de salida religiosa a mi favor para visitar la República Checa; a donde debía asistir al Concilio de la Alianza Bautista Mundial en mi carácter de Secretario General de la Convención.

4. Negación del protocolo establecido por esa oficina para salida del país a mi favor, aunque en algún momento llegase a ser presidente de la convención, exceptuando a mi esposa la misionera Migdalia Rodríguez Pérez.
5. Se hace referencia a la posibilidad de cancelar la cuenta bancaria de la iglesia en el Banco Financiero Internacional (BFI) que poseemos desde el año 1988.

Ante esta situación y esperanzado la solución a este problema, antes de transferir el pastorado, se dieron lo pasos siguientes:

Primero: Con fecha 28 de mayo del 2008, solicité entrevista al Comité Central, mediante carta personal.

Segundo: Con fecha 18 de febrero del 2009, la Directiva de nuestra iglesia envió solicitud de aclaración al Comité Central, firmada por sus miembros, respecto a las sanciones que se le han impuesto a la iglesia. Que entre otros argumentos expresa:

... Por los argumentos anteriores expuestos, deseamos conocer las causas de estas prohibiciones, pues entendemos que no hay razón por lo cual crear un cisma entre nuestra iglesia y el resto de las iglesias de la Convención, y que es oportuno que demos una explicación a nuestra membresía sobre las reiteradas negativas a nuestras solicitudes...

Tercero: Transcurrió un año y 45 días, no hubo respuesta a ninguna de las dos cartas, continué viviendo con la tensión de ser detenido en cualquier momento y con la carga de la iglesia sancionada que, sin tener responsabilidad en todo esto y aun en el caso de que “supuestamente” yo estuviera vinculado con la contrarrevolución, no debía estar bloqueada en sus funciones ni en sus gestiones de buscar en otros países, ayuda humanitaria para la comunidad cubana que tanto lo necesita y que llegaría a nuestro país en cantidades sustanciales

Tomando en consideración las anteriores dilaciones gubernamentales y ausencia de respuestas a nuestras misivas, en una reunión que debía celebrar el Ejecutivo de la Convención con el Departamento de Asuntos Religiosos del Comité Central, (ejecutivo al cual en ese momento yo pertenecía), se introdujo el tema de la Primera Iglesia Bautista de Santa Clara en la agenda. La entrevista estaba fijada para el 15 de julio de 2009 a la 9:00 a.m., se inició a las 11:35 a.m., 2 horas y 35 minutos más tarde de la hora señalada; porque en nuestro viaje hacia La Habana mi esposa y yo fuimos detenidos a la altura de San José de Las Lajas y conducidos hacia la estación de policía ¿la razón? que el auto de la iglesia había sido robado el 22 de enero del 2009 en La Habana y aunque se nos había devuelto documentadamente aún continuaba circulando, (situación que perduró hasta el 21 de Octubre de 2010)

La conversación con los funcionarios de dicho Departamento fue tranquila, pero tensa; llegado el momento se me vuelve a impugnar y dicen que ellos tienen informes que desde el año 1993 yo estoy vinculado a la contrarrevolución. Rechacé la acusación en mi nombre y en el de la iglesia y argumenté con experiencias de mi juventud cuando tenía 18 años de edad, en los días en que muchos cubanos luchaban contra el régimen anterior, de cómo el BRAC (por sus siglas Buró de Represión Anticomunista) que constituía un equipo militar muy radical, irrumpe en mi casa en busca de mis familiares, apresaron a mi padraastro, dejaron cuatro hombres esperándome, pero yo llegué muy tarde a casa, se marcharon, supe que regresarían, no tenía a dónde ir ni tenía por qué hacerlo. Me acosté y “dormí profundamente”. Al día siguiente a las 6:00 a.m. regresaron, me interrogaron; buscaron mi posible conexión con los alzados, trataron de confundirme y buscaron contradicciones en mis respuestas. Se convencieron por sí mismos que, aunque habitaba con una familia que transportaba armas desde la casa hacia la Sierra de los Órganos en Pinar del Río, y de ser testigo ocular de su presencia en mi casa, yo no estaba involucrado.

Al final de mi exposición pregunto: ¿Por qué no me detuvieron también a mí? Se hace silencio. No me respondieron. ...Yo mismo contesté... Porque quisieron o supieron establecer la diferencia y se fueron, no levantaron un dedo contra mí. Posteriormente entendí que la providencia del Señor me libró de un mal terrible. A veces pienso que Asuntos Religiosos no desea establecer la diferencia conmigo. La reunión termina a las 2:00 p.m. En lo que se refiere al levantamiento de la sanción de la iglesia de Santa Clara, se me dice que dependerá de dos aspectos 1. De la actitud del pastor que me sustituya, aunque fuera mi hijo...Homero Asbel... que fue uno de los candidatos y 2. Del tratamiento que le diéramos a los miembros de la iglesia que pertenecen al movimiento de Derechos Humanos. Se me estimula a mantener el contacto con ellos para seguir dialogando y así terminó la reunión.

Cuarto: Próximo el día que escogí para retirarme y esperanzado de que esta situación se resolviera antes de transferir el pastorado, personalmente solicité -vía telefónica- al Comité Central una entrevista para tratar sobre el diferendo por última vez. Se me concedió para el día 14 de septiembre de 2010 a las 3:00 p.m.

Solicité al Presidente de la Convención, Dr. Víctor Samuel González Grillo y al Pbro. Hermes Soto Lugo, compañero en estas luchas ya retirado de su condición de pastor, pero que continúa como Director del Seminario Teológico Bautista Dr. Rafael Alberto Ocaña, que me acompañen en calidad de observadores.

Nuevamente retomamos el problema, conversamos, discutimos, una vez más expuse la situación. El funcionario niega que haya sanción, insistí en su levantamiento, no se transige, señalé que es un error político de Asuntos Religiosos el que por una “supuesta” culpa de mi gestión como pastor de la iglesia, se sancione a nuestra iglesia; solicité mi detención y que la sanción a la iglesia sea levantada. Terminamos sin el resultado que esperaba. Nos acompañaron al ascensor y nos despedimos, en el último momento se me dice: Homero, pórtese bien.

Para conocimiento general, el Departamento de Asuntos Religiosos del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, es un Departamento Adjunto al Consejo de Estado, un poderosísimo aparato político con imagen religiosa, con amplios poderes de decisión; cuya función es la de regular la actividad religiosa en todo el país, a través de sus homólogos provinciales, municipales, etc. y, esto no es una deducción de mi parte, ellos mismos en diferentes reuniones nos han comunicado el carácter político de su gestión. Puntualizo que es un Departamento Político, no Jurídico, por lo que las sanciones impuestas sobre mi persona y la iglesia es de carácter político-religioso y extrajudicial.

¿De qué métodos de trabajo se vale Asuntos Religiosos para cumplir con su tarea?

Como resultado de mi servicio a la iglesia y a la Convención, así como de la lectura, el estudio y de experiencias similares vividas por hermanos en la fe en otras partes del mundo, he tenido la oportunidad de percibir algunos de los diferentes métodos de trabajo que se usan para lograr el control de la actividad religiosa con fines gubernamentales.

De lo anteriormente expuesto se deduce que la tarea fundamental de Asuntos Religiosos es la educación de la masa religiosa del país que puede presentar muchas variantes, pero que reduzco a:

1. Estímulo y castigo (consiste en conceder facilidades, las que se niegan o no en dependencia de la actitud asumida por el líder religioso).
2. Fórmulas de compromiso (yo te concedo y tú me concedes) o (yo te sugiero y tú ejecutas).
3. Procesos dilatorios (esto es un concepto jurídico que supuestamente la mayoría de nosotros alguna vez ha experimentado).

4. Silencio ante solicitudes (este corresponde a la no respuesta ante el planteamiento de una situación dada).
5. Catarsis controlada (Asuntos Religiosos es un departamento ideal para formular quejas al más alto nivel en materia religiosa. Para algunos líderes esto representa mucho para su autoestima, entienden que son importantes y salen motivados pensando que la situación se resolverá).
6. La culpa (la culpa es una experiencia paralizadora. Se siembra un sentido de culpabilidad haya ley donde sustentarlas o no, esto tiene que ver con reales o supuestas ilegalidades).
7. La psicología del rumor que desemboca en un proceso de aislamiento, pues una vez que se entreteje una historia real o no real con relación a tu persona, comienzas a experimentar el señalamiento de familiares, hermanos en la fe, amigos y de personas en general, el alejamiento de ti por desconfianza o temor.

Nota: Tengo el criterio que Asuntos Religiosos se ha convertido en un modelo exportable y un patrón de conducta a imitar que en su momento se manifestará en otras latitudes, si es que no está ya en función.

Alegato ante los cargos atribuidos

- I. Bajo ninguna circunstancia acepto la acusación de mi supuesto vínculo con la contrarrevolución. La significación semántica es terrorífica, ya que es sinónimo de asesinato, violación, terrorismo, amenaza, chantaje, secuestro, engaño, incautación, sabotaje, ultimátum, violencia, coacción, intimidación, atentado, asalto, etc.

Me considero un pacifista nato. Entiendo que junto con mi llamamiento a servir al Señor, también he ejercido este don.
- II. Niego sostener o haber sostenido lazos de compromiso con el movimiento disidente del Sindicato de Trabajadores Cristianos. Nunca he pertenecido a ningún partido político de derecha -centro- o izquierda, etc. A las únicas instituciones a las cuales he pertenecido han sido a la Iglesia Católica en el tiempo de mi juventud más temprana, a la Organización Mundial de los Boy Scouts, cuyo carné aún conservo y posteriormente a la Obra Bautista.

Ahora sí, aclaro que la gestión de todo pastor bíblicamente hablando que respete el llamamiento que el Señor le ha hecho y que está al frente de una iglesia o un Ministerio de ella, debe ser multidireccional y no unidireccional.
- III. La acusación de que estoy relacionado con casas cultos “ilegales”, no tiene sustento jurídico, pero sí político, porque la Constitución de la República de Cuba en su Artículo 8, Reconoce, Respeta y Garantiza la libertad religiosa. Lo cual constituye el actual status jurídico de toda religión en nuestro país. La ley de culto para normar la actividad religiosa no existe. Hace más de 50 años que esperamos por ella.
- IV. Sobre mi relación con una multa que se me impuso de \$1000.00 CUC, igual a \$1080 USD, independientemente de excesiva con relación a mi salario mensual no se ajusta a la verdad; realmente la multa técnicamente, fue impuesta a un miembro de esta iglesia que nos estaba haciendo el favor de albergar a un hermano pastor de España que nos visitaba con visa turística y ante la amenaza de perder su casa si no pagaba, la responsabilidad de conseguir el dinero para pagarla recayó sobre mi persona; pero la multa se me atribuyó políticamente a mí. Poseo documentos que avalan esta situación.

- V. En el caso de que mi nombre esté relacionado con ilegalidades, argumento que este es un tema muy controversial en el mundo, incluido nuestro país. Pregunto ¿Qué es lo legal? ¿Qué es lo ilegal? ¿Qué concepto jurídico es lo que constituye que un hecho o una orden sea legal o ilegal? Del decir de algunos jurídicos “ese es un saco en el que cabe todo lo que se quiera echar”. El factor tiempo y espacio no me permiten narrar la historia bíblica completa, pero se encuentra en el libro de Éxodo, capítulo 1:1-22 cuando Faraón, posiblemente Ramsés II, temeroso porque el pueblo de Israel estaba creciendo en demasía, intentó controlar la natalidad de los hebreos, dio la orden a las parteras de matar a los niños varones y preservar a las hembras, pero no fue obedecido por la inhumanidad del decreto, siendo este el primer caso de desobediencia civil registrado en la Biblia. Según el relato bíblico la actitud de firmeza por parte de las comadronas judías, contribuyó al nacimiento y preservación de la vida del que, un tiempo después, sería el gran libertador y legislador del pueblo Israelita; cuya influencia ha llegado hasta nuestros días y que lleva por nombre MOISÉS. La fuente de toda ley genuina es la verdad, sean cósmicas o morales, espirituales o jurídicas. Toda supuesta ley que emane de la mentira, de la imprecisión, la inhumanidad o de la violencia, no debe ser obedecida.
- VI. En cuanto a que mi nombre está relacionado con la radio afición, argumento que fue un proyecto para suplir la necesidad de comunicación de mi gestión pastoral, al no tener facilidades por las vías típicas, lo cual solamente fue un intento y se hizo a través de hermanos que tenían licencia para ello.
- VII. En lo relacionado al Comité de Principios Bautistas, aclaro que surgió como un acuerdo de la Junta Directiva de la Convención, para entre los aspectos doctrinales a promover, velar también por ciertas irregularidades que estaban sucediendo con iglesias y pastores a manos de funcionarios estatales, quienes interferían en sus funciones de ayuda espiritual en la comunidad y del cual fui su primer y único Presidente.
- VIII. Referido a que mi nombre está relacionado con La Celebración Evangélica Cubana, aclaro que es una referencia a un documento intitulado “La Justicia Engrandece a la Nación”, título inspirado en Proverbios 14:34; liberado por esta congregación el 8 de mayo de 1999 y dado el 23 del mismo año, manifestando nuestro desacuerdo con la operación, con la cual se pretendía asumir el liderazgo evangélico cubano, al generalizar que todos participaríamos e involucrando así, a todas las iglesias lo que no se ajustaba a la realidad.

De todo lo anteriormente expuesto, se desprende la necesidad de la ley de cultos enunciadas en la Constitución de la República en su Capítulo 55 donde se expresa.... “La ley regula las relaciones del Estado con las instituciones religiosas”...lo que es todavía un asunto pendiente.

Esta esperada ley normaría a los creyentes, pero también normaría a los gobernantes, y daría a los creyentes un instrumento jurídico ante cualquier litigio donde sustentar sus reclamaciones y no en decisiones políticas provenientes de grupos de poder, que pudieran tomar decisiones coercitivas, equivocadas o de privilegio en materia de conciencia.

Los daños colaterales en todo litigio, no solamente se dan en el campo de batalla causado por el enfrentamiento de dos o más ejércitos convencionales, también la batalla de ideas genera sus propios daños; tan dañinos como el causado por el enfrentamiento bélico. Quizá no se vean cadáveres, pero en este tipo de lucha, el propósito es la aniquilación moral del contrincante, su credibilidad y su prestigio, que es peor que la aniquilación física.

Estos dañan tanto a unos como a otros, la víctima sufre el daño inmediato; el victimario generalmente la experimenta a largo plazo, esencialmente cuando llega el final de la vida que es cuando realmente valoramos cómo han sido nuestras acciones, buenas, malas o regulares. Y es la hora en que la conciencia cobra a sus acreedores, creas en su existencia o no.

Dadas las circunstancias expuestas, y al no existir un marco jurídico apropiado al cual apelar para la clarificación de esta situación, y sin dejar de enfatizar en la Soberanía del Señor, me declaro ante mis hermanos en la fe y ante la Opinión Pública Nacional e Internacional, en estado de Indefensión Jurídica, por lo que apelo a la iglesia de Jesucristo como último recurso razonable donde establecer mi queja para que oren, investiguen, piensen, analicen y actúen a favor de esta y otras situaciones. Desafortunadamente hay hermanos y líderes que dan más crédito a los rumores fomentados sobre mi persona que al servicio que he prestado a la Obra por más de medio siglo y que ha influido en tomas de decisiones relacionadas con mi liderazgo a nivel convencional.

Como ya expresé, el 31 de octubre de 2010, al cesar en mis funciones pastorales de la iglesia, en la que mi familia y yo hemos servido por más de un cuarto de siglo. Doy Fe: de que al término de mi gestión pastoral, mi familia y yo terminamos sin cuenta bancaria en Cuba ni en el extranjero, sin automóvil, sin teléfono, sin Internet y sin otras muchas cosas más. Se han dicho y se continuarán diciendo innumerables cosas sobre mi persona, tales como las acusaciones mencionadas al principio y otras más, no las crea; pero si te dicen que soy pecador, añádale un poco más de lo que en este aspecto expresan porque fue necesario que Cristo viniera al mundo y muriera por mí para que yo experimentara el perdón de mis pecados y alcanzara la vida eterna que Dios ofrece, a todo el que cree en Jesucristo.

Cuando en la década de los 80 fui invitado por varias iglesias para participar en campañas de evangelismo siendo la primera de ellas “La Primera Iglesia Bautista de Panamá” y se me negó el permiso de salida del país por casi 10 años, afectando así, mi gestión pastoral y mi desarrollo como ser humano, no denuncié a aquellos funcionarios de turno que coartaron mi derecho de viajar libremente. Hoy tampoco lo hago.

Pero sí solicito al gobierno que le pida disculpas a esta congregación que ha ministrado a esta comunidad por casi 112 años de vida cristiana y que la sanción aplicada a la iglesia sea eliminada, así como que se le proporcionen las facilidades a todas las iniciativas de ayuda humanitaria que esta iglesia puede gestionar y ejecutar, en su intención de aliviar la carga económica de nuestro pueblo y esto en su carácter de iglesia autónoma.

Por último, hago un llamado a mis compañeros en el ministerio cristiano en cualquier parte del mundo donde se encuentren ministrando, a la Alianza Bautista Mundial, a Christianity Solidarity Worldwide, así como a la Comunidad Cristiana Internacional, para que tomen nota de esta situación, y estén alertas del futuro desarrollo de este escenario; ya que hay otros casos similares al nuestro en el seno de nuestra Convención, sean pastores o iglesias específicamente en Villa Clara a quienes se le está aplicando la misma medida y que en el caso nuestro, incluye la no autorización para recibir donaciones alimentarias, pero que no me corresponde a mí dar los detalles, pues corresponde a los propios afectados hacerlo por sí mismos.

Si las estrategias utilizadas en el pasado para eliminar la religión en el país hubieran dado el resultado que se esperaba, supuestamente en estos momentos no habría iglesias en Cuba. Por lo que rechazo toda pretensión del ámbito secular o del religioso de atribuirse los logros alcanzados por la iglesia de Jesucristo en nuestra patria; el crecimiento de la misma en cualquier parte del mundo lo da Dios, que es el que añade y nadie más. (La Biblia. Hechos 2:47). Atribuir o atribuirse lo que solamente corresponde a Dios es blasfemia. El que tenga oídos para oír oiga.

De Ustedes en el entrañable amor de Jesucristo.

Pbro. Homero Q. Carbonell González,
Calle Tristá No.60 esq. J.B. Zayas,
Sta. Clara 50100 Villa Clara. Cuba,
Telf. 042-203861

Pastor Bautista asociado a la Convención Bautista de Cuba Occidental. Ha desempeñado su Ministerio desde hace más de 48 años como Pastor en varias Iglesias de la región occidental de la Isla. También ha ocupado responsabilidades y cargos dentro de la Convención Bautista, como el de Vicepresidente y Secretario general, entre otros. Miembro del Concilio de la Alianza Mundial Bautista y de la Federación Bautista Europea. Actualmente en la condición de “retiro”. Rector del Seminario Teológico Bautista “Dr. Luis Manuel González Peña”.